

ANEXO 1.
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL PARA LA JEP

	SISTEMA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA JEP	¿Cumple? SI/NO
1.	ESPECIFICACIONES NO FUNCIONALES	
1.1	ESPECIFICACIONES GENERALES	
1.1.1	El sistema debe contar con niveles de seguridad y perfiles con roles de formulación consulta y administración.	
1.1.2	La solución debe permitir la concurrencia masiva simultánea de hasta 1000 usuarios.	
1.1.3	La solución debe permitir la interacción con el directorio activo.	
1.1.4	La solución debe permitir crear y administrar los usuarios, perfiles, roles, claves de acceso cuando no esté sincronizado con el Directorio Activo.	
1.1.5	La solución debe permitir la integración nativa entre sus propios módulos, de tal manera que, si se debe generar una acción correctiva, en un módulo, este migre de una vez al módulo de mejora continua con sus respectivas fuentes.	
1.1.6	El fabricante de la solución debe contar con soporte local en Colombia ya sea directamente o a través de un canal, distribuidor o centro de servicio autorizados para tal fin ubicado en Colombia y con cubrimiento a nivel nacional.	
1.1.9	El sistema debe permitir el cargue de archivos planos, para procesar la información que no se transmitirá automáticamente.	
1.1.10	Es deseable que la solución permita la extracción, transformación y carga de datos de diversas fuentes de información (V.gi, Excel, Access, Oracle, SOL).	
1.1.11	Debe poderse configurar por un usuario NO Técnico (usar un editor Wising) una página de bienvenida diferente para cada uno de los módulos del software. En cada página puede crearse libremente el texto bajo el formato requerido, colocar imágenes y animaciones en flash y si es necesario diseño html.	
1.1.12	El sistema debe permitir consultar y generar reportes en varios formatos (.xlsx) por proceso, dependencia y perspectiva, acorde con los resultados obtenidos en la ejecución y con respecto a los objetivos estratégicos, las iniciativas estratégicas y los planes.	
1.1.13	El sistema debe llevar la trazabilidad de las actualizaciones realizadas a los componentes de la planeación estratégica de la Entidad, registrando la fecha en que fue autorizada la actualización, la descripción y el nombre del usuario que realizó la actualización.	
1.1.14	El sistema debe permitir la modificación de los rangos y la periodicidad definida para los estados de alerta asociados al cumplimiento. Estos aspectos deben ser parametrizables por parte del administrador del sistema designado por la Entidad.	
1.1.18	El sistema debe mantener logs de los procesos realizados y estadísticas de estos.	
1.1.20	El sistema debe permitir la discriminación de la información con base en criterios definidos. Es decir, un mismo reporte que sea accedido por varios usuarios, sólo debe mostrar los datos que le corresponden a cada uno según los roles establecidos	
1.1.21	El sistema debe tener controles para la modificación de la información que se encuentra almacenada	
1.1.22	La solución deberá utilizar el Portal Institucional como punto de acceso teniendo en cuenta que la accesibilidad al aplicativo debe ser totalmente Web. Se podrá acceder mediante un navegador a través de Intranet o Internet, sin necesidad de utilizar un software emulador de web.	

1.1.23	La solución deberá poder ser accedida a través de equipos con Windows 10 en adelante.	
1.1.24	La solución deberá funcionar en varios navegadores en sus diferentes versiones tales como internet Explorer, Google Chrome, Firefox, opera, safari.	
1.1.25	El sistema debe permitir el monitoreo del desempeño de la herramienta con el fin de identificar como está funcionando, si se necesitan hacer ajustes, si está sobrecargada y puede fallar, así como visualizar que se está haciendo en determinado momento.	
1.1.29	El sistema debe suministrar ayudas en línea que permita un fácil manejo de las herramientas y funcionalidades que ofrece.	
1.1.30	El sistema deberá realizar la agregación, desagregación, consolidación y comparación de la información desde diferentes dimensiones, ejemplo: por procesos, por objetivos, por productos, por actividades, por dependencias y por periodos de tiempo, entre otros.	
1.1.31	El sistema de seguimiento debe permitir codificar, clasificar, ordenar y ponderar objetivos, productos y actividades, generar notificación de alertas por correo electrónico, permitir consultas y generar reportes de ejecución tipo semáforos, gráficos, tablas y mapas a partir de los indicadores y metas planeadas y ejecutadas.	
1.1.32	El idioma oficial para la visualización, administración y configuración de la solución debe ser el castellano.	
1.1.34	El sistema deberá permitir la modificación de la apariencia de los gráficos tales como cambio en los ejes, modificación en los títulos, cambio de colores, etc., para todos los módulos.	
1.1.36	El sistema deberá contar con funcionalidades simples para modificar la estructura básica de los reportes previamente construidos, como por ejemplo eliminar columnas, cambiar filas, según el rol con el cual se ingrese para todos los módulos	
1.1.37	La solución propuesta debe garantizar el registro, modificación de las estrategias corporativas y su vinculación con una serie de objetivos que permitan medir el desempeño organizacional y gestión de los procesos.	
1.1.39	El sistema debe ser parametrizable.	
1.1.41	El sistema debe contar con una interfaz amigable e intuitiva.	
1.1.43	La implementación debe estar en capacidad de generar soporte funcional y un líder técnico.	
1.1.44	El sistema debe proveer un ambiente gráfico que permita navegar progresivamente, partiendo del mapa general de procesos hasta concluir en los documentos de un determinado proceso.	
1.1.45	El sistema deberá tener interacción con la plataforma de correo electrónico para el envío de notificaciones.	
1.1.46	El sistema deberá envían alertas de correo electrónico a responsables de indicadores y tareas.	
1.1.47	El sistema deberá permitir controles, por medio de un historial de administración y de consulta, en el cual se identifiquen, los ingresos, quien, cuando, a qué hora, que tipo de transacción se realizó, qué archivo se modificó, y las modificaciones realizadas.	
1.1.48	El sistema deberá entregarse probado y funcionando de forma correcta en el servidor y equipos de cómputo destinados por la JEP.	
1.1.50	El sistema debe permitirle al administrador de la herramienta designado por la Entidad, el registro y actualización, cuando se considere necesario, de los componentes de la plataforma estratégica: misión, visión, valores, principios, políticas entre otros.	
1.1.51	La herramienta debe ofrecer un portal estratégico desde donde es posible introducir, modificar y visualizar elementos claves del sistema de gestión.	
1.2	SOPORTE Y MANTENIMIENTO	
1.2.1	Ver Anexo 2 Soporte y Mantenimiento.	
1.3	CAPACITACIÓN	

1.3.1	Capacitación Usuario Administrador: 40 horas, en sesiones de 4 horas. Para un máximo de 20 usuarios.	
2.	ESPECIFICACIONES FUNCIONALES	
2.1	MÓDULO DE PLANES	
2.1.1	La solución debe permitir el registro de actividades por una sola vez, entre los diferentes planes de gestión, en aquellos temas en donde se presente concordancia, para evitar la duplicidad o repetición en el registro de actividades a los usuarios.	
2.1.2	En el registro de información se debe considerar la posibilidad de contar con una sola estructura o si se deben tener diferentes módulos para cada plan de gestión, teniendo en cuenta las diferencias en sus estructuras y tiempos de medición, pero garantizando la interoperabilidad entre los módulos y otros sistemas de información institucional.	
2.1.3	El sistema deberá permitir realizar análisis de tendencias y comparaciones con base en información histórica y variaciones (planeado vs. ejecutado).	
2.1.4	El sistema debe permitir la asociación de metas con los objetivos que se definan en la organización, debe permitir que los usuarios funcionales puedan crear fácilmente nuevos objetivos. Debe permitir que un usuario administrador modifique las metas asociadas con los objetivos definidos.	
2.1.5	El sistema debe permitir la agrupación de los indicadores en tableros de control.	
2.1.6	El sistema debe permitir la implementación de mapas estratégicos, además debe permitir hacer drill down de los mapas estratégicos a los indicadores objetivo.	
2.1.7	El sistema debe permitir el registro y modificación de la estrategia de la JEP, así como establecer su vinculación con planes de acción y objetivos estratégicos.	
2.1.8	El sistema debe permitir parametrizar, implementar y visualizar relaciones de causa efecto entre las definiciones de la estrategia y los indicadores con el fin de resolver los problemas con mayor eficiencia.	
2.1.9	El sistema debe permitir el seguimiento y modificación de los planes de acción teniendo en cuenta los resultados de los indicadores.	
2.1.10	El sistema debe permitir realizar el seguimiento de la estrategia mediante el seguimiento de los resultados de los indicadores y planes de acción.	
2.1.12	En cada plan se deberá poder organizar las actividades en grupos (categorías). Cada actividad debe tener: indicadores, metas, entregables, fechas de inicio y fin, recursos, presupuesto y responsable.	
2.1.13	El sistema deberá permitir que el usuario visualice el resultado obtenido en ejecución de los planes de acción con filtros, por ejemplo: por dependencia.	
2.1.14	El sistema deberá permitir consultar los planes ingresados según los niveles de permisos definidos y visualizar su cumplimiento y fechas globales de planeación.	
2.1.15	En los casos en que para una actividad de un plan se requiera la participación de varios responsables, el sistema deberá permitir que el líder del plan asigne el equipo de trabajo para cumplir con dicha actividad.	
2.1.16	El sistema deberá permitir el ingreso de la ejecución de las actividades a través de las acciones que registran los responsables en todo momento y a partir de su aprobación deberá realizar los cálculos de los avances generados para el plan.	
2.1.17	Para el registro de la ejecución de las actividades, el sistema deberá permitir adjuntar las evidencias correspondientes a cada acción en formatos digitales.	
2.1.18	El módulo puede consolidar un reporte con todos los planes registrados y su respectivo avance.	
2.1.19	El módulo genera los siguientes informes: 1) Gantt de cada plan ingresado. 2) Informe detallado de las actividades de cada plan. 3) Informe detallado de las actividades por dependencia de cada uno de los planes. 4) Gráfica total del plan total y del plan por columna con porcentaje de avance. 5) Reporte de todos los planes ingresados.	

2.1.20	Para el descargue e impresión de estos planes, el sistema deberá permitir seleccionar las columnas requeridas en el informe y el orden en que deben visualizarse.	
2.1.21	El sistema deberá permitir la definición de los campos adicionales que sean requeridos por normatividad.	
2.1.22	El sistema deberá permitir la integración de este módulo con sus demás módulos.	
2.1.23	El sistema deberá permitir generar alertas en términos de semáforos por cada plan y actividad.	
2.1.24	El sistema deberá permitir la creación de alertas de correo electrónico, de manera que se puede definir con cuantos días de anticipación antes del cumplimiento de una actividad se debe de enviar una notificación de recordación al responsable.	
2.2	MÓDULO INDICADORES	
2.2.1	La solución debe permitir establecer vínculos entre los indicadores analizados y la información de origen asociada a éstos. Es decir que al hacer drilldown sobre un indicador se establecerá un enlace que permitirá ir hasta el sistema de origen y consultar la información en mayor detalle en este sistema, teniendo en cuenta los permisos de acceso que se definieron para este sistema fuente.	
2.2.2	El sistema deberá tener las funcionalidades necesarias para garantizar que los tableros de control se diseñen y visualicen de acuerdo con los roles definidos por la entidad.	
2.2.3	El sistema debe permitir el diseño, construcción, modificación, adición y eliminación de indicadores para medir el desarrollo de los procesos.	
2.2.4	El sistema deberá permitir la construcción y modificación sencilla de indicadores de gestión considerando las diferentes variables que lo componen y las fórmulas para calcularlo.	
2.2.5	El sistema debe permitir la definición, construcción, modificación e implementación de fórmulas matemáticas, estadísticas y financieras para el cálculo de los indicadores, permitiendo también la ponderación y agrupación de indicadores.	
2.2.8	El sistema deberá permitir diseñar, agregar, modificar y eliminar tableros de control por rol definido, a través de los cuales se observe de manera consolidada los indicadores de gestión y los planes de acción establecidos teniendo en cuenta su perfil de seguridad	
2.2.9	El sistema debe enviar alertas o generar señales de advertencia para que los responsables de un proceso puedan tomar acciones preventivas, cuando los valores de un indicador se encuentren en puntos muy cercanos a los límites de control establecidos.	
2.2.11	El sistema deberá permitir el registro y modificación de la hoja de vida de cada uno de los indicadores que componen el modelo de indicadores de la entidad, Los datos mínimos del indicador son entre otros el Nombre, Objetivo, Principio que mide, Nivel del Indicador, Punto de Medición, Variables involucradas en el cálculo, fórmula del indicador y responsable del indicador.	
2.2.12	Es deseable que el sistema permita el ingreso directo de observaciones asociadas a los indicadores desde los tableros de control.	
2.2.13	El sistema deberá permitir capturar y consultar la información teniendo en cuenta la estructura del árbol jerárquico de indicadores las dimensiones necesarias para poder realizar drill clown. (saber de dónde sale el dato de origen del indicador)	
2.2.14	El sistema debe permitir realizar análisis de la información teniendo en cuenta diferentes dimensiones o parámetros en forma simultánea.	
2.2.15	El sistema debe permitir la definición, construcción y uso de consultas dinámicas que permitan el cruce de información entre los diferentes componentes de una matriz, por ejemplo la comparación de los valores de los diferentes indicadores agrupados por columnas y las diferentes dimensiones organizadas por fila o la comparación de los valores de un indicador teniendo en cuenta la intersección de dos dimensiones, por ejemplo que se pueda visualizar el valor de un indicador para un proceso determinado.	
2.2.16	El sistema debe permitir consolidar y visualizar los indicadores y tableros de control por proceso.	

2.2.17	El sistema deberá permitir exportar los resultados de indicadores, vistas e información de tableros a varios formatos como Excel, PDF.	
2.2.18	El sistema deberá permitir el diseño, modificación y consulta de tableros de control para agrupar los indicadores de gestión por diferentes dimensiones y perspectivas.	
2.2.19	El sistema no debe requerir programación para la creación de los dashboards, debe permitir la consolidación y agrupación de los indicadores mediante dashboards y tableros de control.	
2.2.20	La solución debe tener un generador de reportes que permita visualizar información dinámica mediante gráficos y tablas de acuerdo con las necesidades	
2.2.22	El sistema deberá permitir crear los indicadores por proceso con mínimo la siguiente información: nombre, tipo de indicador (proceso, plan estratégico, etc.), clase de indicador (eficacia, eficiencia y efectividad), objetivo estratégico, responsable, propósito, orientación, variables, fuentes de información, fórmula. Estos aspectos deberán ser parametrizables por parte del administrador.	
2.2.23	El sistema deberá permitir asociar más de una meta a cada indicador. Por ejemplo: se puede tener la meta fijada por la planeación de largo plazo y la meta fijada en el corto plazo y se debe poder comparar el desempeño contra cualquiera de ellas.	
2.2.24	El sistema deberá permitir que cada usuario pueda consultar los indicadores según los niveles de seguridad establecidos y visualizando: el estado de cumplimiento de cada indicador, su meta, su tendencia y si el registro está al día o no.	
2.2.26	El sistema deberá permitir generar fichas técnicas individuales de los indicadores y reportes de estos por proceso, dependencia y consolidados. De igual manera observar los datos correspondientes al estado actual del indicador, es decir, datos reales, plan de acción, variación asociada con la meta establecida, última actualización, información sobre las alarmas de color, sus rangos de sensibilidad entre otros	
2.2.27	El sistema deberá permitir que el responsable operativo de cada dependencia registre la ejecución de cada indicador de acuerdo con la fórmula y el análisis de los resultados obtenidos cumpliendo con los siguientes criterios mínimos: 1) Muestra la siguiente información registrada en la ficha técnica del indicador: proceso, nombre del indicador, propósito, fórmula y meta. 2) Muestra los campos para el registro de los datos de acuerdo con la periodicidad definida para cada indicador. 3) Ejecuta la fórmula definida en la ficha técnica y mostrar el resultado. 4) Muestra el cumplimiento del indicador comparando el resultado obtenido frente a la meta establecida y clasificarlo de acuerdo con los rangos establecidos (semáforo).	
2.2.28	El sistema deberá permitir documentar el análisis de los resultados obtenidos y deberá permitir adjuntar los soportes correspondientes.	
2.2.29	El sistema muestra gráficamente el comportamiento de cada indicador en una línea de tiempo. El sistema deberá permitir una visualización y análisis gráfico de los indicadores de gestión (p.ej. Diagrama de barras, Diagrama de torta, Diagrama de líneas, semáforos que evidencien el cumplimiento, de los indicadores, entre otros	
2.2.31	El sistema deberá permitir generar informes personalizados consolidados con información de los resultados por objetivos, metas, tipología y clasificación de cumplimiento de los indicadores, para cada uno de los procesos y el consolidado institucional.	
2.2.32	El sistema facilita el análisis de los indicadores diseñados para el sistema de gestión a través de Drill Down en cada indicador hasta llegar al nivel deseado. Al explorar cada nivel debe ser posible ver la fórmula de cálculo, variables componentes, unidades de medida, frecuencia de cálculo, variables asociadas, valor de metas, responsable, descripción y análisis del cumplimiento frente a la meta o metas relacionadas.	

2.2.33	El sistema deberá permitir la definición de usuarios responsables de medir cada indicador para la seguridad y control de la información, es decir, garantizando la integridad de la información.	
2.2.34	El sistema deberá permitir manejar grupos de indicadores como los indicadores estratégicos, indicadores de calidad, entre otros.	
2.2.35	El sistema debe permitir la configuración de informes.	
2.2.36	El módulo del mapa estratégico debe tener como elemento principal los objetivos estratégicos. Se debe visualizar el estado de cumplimiento en cada periodo de evaluación mediante semáforos. Estos aspectos deben ser parametrizables por parte del administrador del sistema designado por la Entidad.	
2.2.37	El informe deberá estar compuesto por todos los objetivos estratégicos agrupados por perspectivas, sus iniciativas y sus indicadores.	
2.2.38	El módulo debe contener una sección para cada perspectiva estratégica. Estos aspectos deben ser parametrizables por parte del administrador del sistema designado por el Entidad.	
2.2.39	La herramienta debe permitir configurar reportes personalizados en los que se escogen los campos a presentar en el reporte, dependiendo de cada requerimiento de información.	

REQUERIMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

	Descripción del requerimiento	¿Cumple? SI/NO
	El sistema deberá desplegar un formulario que permita a las Áreas (Unidades ejecutoras) el ingreso de las necesidades que conformarán el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, con base en el presupuesto asignado a cada una. El formulario debe contener como mínimo: Unidad ejecutora, Fecha hora, Nombre del funcionario que lo diligencia, Código UNSPSC, descripción de la necesidad, mes esperado de inicio de la contratación, mes esperado de presentación de ofertas, duración del contrato, unidad de la duración (días, meses), modalidad de contratación, fuente de los recursos, valor total estimado de la contratación, valor estimado de la vigencia actual, datos del contacto responsable, si requiere vigencias futuras, estado de la solicitud de vigencias futuras, ciudad, nombre del responsable ordenador del gasto, teléfono del responsable, correo electrónico y fuente interna de recursos (inversión / funcionamiento).	
	El sistema deberá controlar que el valor estimado de la vigencia actual del listado de necesidades no exceda el valor del presupuesto asignado a cada unidad ejecutora.	
	El sistema deberá consolidar la información diligenciada por cada una de las dependencias, generando un PAA – Entidad.	
	El sistema deberá permitir el manejo de versiones preliminares antes de que sea aprobado el PAA.	
	El sistema deberá generar código consecutivo para los ítems una vez haya sido aprobado el PAA.	
	El sistema deberá permitir usuarios con diferentes roles de acuerdo con el procedimiento (operativo, validador, aprobador).	
	El sistema deberá desplegar un formato de actualización al PAA que contenga adicional a los campos del PAA, el tipo de modificación que requiere efectuar (creación, modificación, eliminación) y el ítem.	
	El sistema deberá permitir el V.Bo de las actualizaciones por parte del jefe del área usuaria, planeación, contratación y ordenador del gasto para una posterior aprobación del comité de contratación.	
	El sistema deberá integrar el formato aprobado a la última versión del PAA.	
	El sistema deberá generar el consecutivo a las actualizaciones de creación de ítems.	

	El sistema deberá dejar evidencia de las actualizaciones a través de versionamiento.	
	El sistema deberá generar un archivo plano para cargar el PAA al SECOP II.	
	El sistema deberá permitir la búsqueda de información, así como generar filtros.	
	El sistema deberá enlazar cada ítem del PAA con el CDP expedido para ese fin.	
	El sistema deberá atar los ítems y su información, a las fichas del presupuesto de inversión.	
	El sistema deberá permitir agregar a cada ítem la información correspondiente al número de contrato con que se ejecutó, fecha del contrato y valor del contrato.	
	El sistema deberá generar informes de ejecución del PAA por mes, por modalidad y por responsable.	